



# El Gobierno limitará los ingresos de las auditoras

La retribución procedente de un mismo cliente no podrá superar el 15% del total de los honorarios durante tres años

M. R. / Madrid  
El Gobierno exigirá una «rotación necesaria de auditores» en las empresas, advirtió el ministro de Economía, Luis de Guindos, hace poco más de un mes. Dicho y hecho, su equipo tiene ya preparado el borrador del anteproyecto de ley que garantizará la independencia de las firmas de auditoría. Entre las medidas contempladas, Guindos no pasó por alto limitar el dinero que se embolsan las empresas auditoras.

En este sentido, estas sociedades no podrán recibir más del 15% de sus ingresos de tres años consecutivos de la misma empresa de interés público, es decir, si son cotizadas, aseguradoras, entidades de crédito o empresas que negocian en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB), informa Europa Press. Es más, también verán limitados los honorarios que pueden percibir por servicios diferentes a los de la auditoría.

El plan de Guindos es aprobar el citado anteproyecto de ley de Auditoría de Cuentas en los próximos meses –en concreto, antes de que termine el año, según Efe–, para que entre en vigor a principios de 2016. Fuentes conocedoras del documento reconocieron que la intención del Gobierno es reforzar la autonomía de los auditores y, para ello, se propone impulsar un modelo de organización más crítico hacia la información que reciben de las empresas auditadas, pero también más independiente y que prevenga cualquier conflicto de interés.

Guindos ya avanzó que se restringirán las cantidades máximas de honorarios que se pueden percibir

de la misma empresa, algo que podría quedar fijado en ese 15% del total de ingresos de la auditora durante un periodo de tres años. Asimismo, el ministro indicó que se delimitarían «claramente» los servicios complementarios que pueden prestar las auditoras, algo que podría definirse a través de una lista de servicios prohibidos, como todos

los relacionados con los impuestos, las nóminas, la gestión de riesgos o las estrategias de inversión. El Gobierno limitará los ingresos procedentes de este tipo de servicios, que no podrán superar el 70% de la media de los honorarios recibidos en conjunto durante tres años o más.

La nueva ley, que responde a una directiva aprobada por Bruselas, establecerá también una rotación externa obligatoria de auditoras tras un periodo de ocho años –renova-

ciones incluidas– auditando las cuentas de la misma empresa. El objetivo es reforzar la independencia del auditor para que aumente la confianza de los usuarios.

La nueva ley prevé mejorar también los controles y la información relativa a las cuentas de las empresas que los auditores están obligados a suministrar. En este sentido, el anteproyecto podría exigir que los informes de auditoría incluyan nuevos contenidos relativos a otros servicios realizados para la empresa, así como los riesgos que se puedan haber detectado en la información, las medidas adoptadas ante incorrecciones materiales en las cuentas, los datos financieros relacionados con la transparencia o el proceso de auditoría y los resultados.

No obstante, el Ministerio de Economía considera que también los supervisores deben disponer de la información de forma más ágil y rápida, y por eso podría obligar a las firmas encargadas de las auditorías de bancos sistémicos que avisen de cualquier irregularidad o indicio de la misma a las autoridades competentes, sobre todo en el caso de que la entidad financiera no tome medidas propias.

La nueva norma pretende reforzar también las competencias del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), dependiente del Ministerio de Economía, en sus funciones controladoras y sancionadoras de todos los auditores de cuentas, y establecerá que la mayoría de los miembros del Comité de Auditoría de las entidades de interés público sean independientes.

## El papel de las pequeñas firmas

**> Dañadas por el 'caso Gowex'.** La falsedad de las cuentas de Gowex, que estaban auditadas por la pequeña y poco conocida firma M&A Auditores, hizo que se pusiera en entredicho la labor de las auditoras de menor tamaño.

**> Más de 1.000 millones en el MAB.** RSM Gassó, Mazars o BDO son algunas de las firmas que auditan a compañías del Mercado Alternativo. En total, controlan 1.000 millones de euros, aunque esta cifra se verá reducida próximamente ante la decisión de diferentes compañías de contratar los servicios de una de las cuatro grandes.

**> Auditoría conjunta.** Algunas pequeñas firmas, como es el caso de Mazars, han defendido en las últimas semanas el papel fundamental de estas auditoras y han subrayado la necesidad de implantar la auditoría conjunta. De esta manera, aseguran, se aumenta el control al estar implicadas dos auditoras en un mismo proceso.

## Más ampliaciones de capital

Madrid  
Las empresas españolas están inmersas en operaciones de ampliación de capital. Así lo demuestran los últimos datos facilitados por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), que revelan un aumento en el número de ampliaciones registradas entre enero y marzo de este año, en relación a un año antes. En concreto, un 18,5%

más, un total de 32 operaciones en el primer trimestre de 2014. Sin embargo, el importe efectivo contabilizado en esas ampliaciones disminuyó un 36,34%, hasta los 4.819,2 millones de euros, informa Europa Press. Los datos que maneja la CNMV advierten del interés de los inversores extranjeros por invertir en España, ya que suscribieron 2.783,7 mi-

llones en el primer trimestre, frente a los 1.596 millones de hace un año. En cambio, los españoles redujeron sus posiciones y suscribieron un 65,9% menos de capital.

Los bancos y otras empresas no financieras fueron las entidades más activas a la hora de realizar ampliaciones de capital en el primer trimestre, con nueve operaciones. En este sentido, las en-

tidades financieras fueron las que más capital efectivo emitieron, con 2.771,5 millones, un 92,13% inferior a la registrada el año pasado. El caso contrario se ha vivido en el sector inmobiliario, que ha multiplicado por 60 el importe de sus ampliaciones.

Por otra parte, la autocartera de las empresas del Ibex se sitúa a niveles mínimos desde 2007. Sólo tres empresas mantienen en autocartera más del 1% de su capital.